



## CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, SA

El Consejo de Administración de AERNNOVA AEROSPACE CORPORATION, SA (la "**Sociedad**"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de socios que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Miñano Mayor (Vitoria, Álava), calle Leonardo Da Vinci nº13, el día 15 de junio de 2017, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 de junio de 2017, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016; y examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión individual de la Sociedad y del informe de gestión consolidado de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.
4. Aprobación, en su caso, de la propuesta de ratificación del nombramiento de Consejero por cooptación y nombramiento del Consejero por el plazo estatutario establecido.
5. Reelección, en su caso, del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2017.
6. Examen y aprobación, en su caso, de la delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.
7. Lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, debiendo los administradores facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de gestión de cuentas.

En Miñano Mayor (Álava), a 9 de mayo de 2017.

El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Hipólito Suárez Gutiérrez.

